



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2018

ABRIL 2018



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2018

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **24.000 cupos.**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo DEF18	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF					
		2.762	2.761	2.762	2.762
III Región Atacama	8,4%	129	129	129	129
IV Región Coquimbo	5,8%	334	334	334	334
V Región Valparaíso	8,1%	336	336	336	336
VI Región O'Higgins	6,5%	280	280	281	280
VII Región Maule	5,1%	341	341	341	341
VIII Región Bío-Bío	6,7%	242	242	242	242
IX Región Araucanía	8,4%	683	683	683	683
X Región Los Lagos	2,8%	57	57	57	57
XIII Región Metropolitana	6,8%	59	58	58	58
XIV Región Los Ríos	4,4%	301	301	301	301
Programa de Inversión en la Comunidad					
		21.301	21.226	21.187	21.238
III Región Atacama	8,4%	68	67	67	67
IV Región Coquimbo	5,8%	1.370	1.335	1.312	1.339
V Región Valparaíso	8,1%	1.573	1.560	1.557	1.563
VII Región Maule	5,1%	115	115	115	115
VIII Región Bío-Bío	6,7%	15.366	15.367	15.367	15.367
IX Región Araucanía	8,4%	1.977	1.966	1.956	1.966
X Región Los Lagos	2,8%	466	458	457	460
XIV Región Los Ríos	4,4%	366	358	356	360

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo DEF18	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-
Programa Micro Emprendimiento PAME		19.765	17.395	12.520	16.560
I Región Tarapacá	7,8%	387	245	-	211
II Región Antofagasta	9,6%	462	459	459	460
III Región Atacama	8,4%	496	432	215	381
IV Región Coquimbo	5,8%	688	532	131	450
V Región Valparaíso	8,1%	1.846	1.844	264	1.318
VI Región O'Higgins	6,5%	618	592	592	601
VII Región Maule	5,1%	30	30	30	30
VIII Región Bío-Bío	6,7%	3.594	3.919	3.850	3.788
IX Región Araucanía	8,4%	2.545	2.558	2.559	2.554
X Región Los Lagos	2,8%	2.196	1.426	714	1.445
XI Región Aysén	3,1%	186	186	92	155
XII Región Magallanes	2,4%	136	132	132	133
XIII Región Metropolitana	6,8%	5.385	3.834	2.276	3.832
XIV Región Los Ríos	4,4%	856	854	854	855
XV Región Arica y Parinacota	6,5%	340	352	352	348

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el primer trimestre del año 2018.

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
DIRECTOS	4.069	4.282	3.974	4.108
Programa de Mejoramiento Urbano	2.123	2.398	2.767	2.429
Programa de Generación de Empleo	852	846	844	847
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales	1.094	1.038	363	832

INDIRECTOS	194.534	184.520	176.864	185.306
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS	440	247	25	237
Bonificación a la Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	17.515	11.791	18.033	15.780
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	78.001	76.262	68.970	74.411
Subsidio al Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	98.578	96.220	89.836	94.878

(1) Los programas Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario y Bonificación a la Contratación Mano de Obra, no presenta ejecución en el primer trimestre del año 2018.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio "Apronte Económico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública", publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el primer trimestre de 2018, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio I Trimestre	%
Ministerio Interior	44.167	15%
Ministerio Obras Públicas	95.576	32%
Ministerio Salud	14.686	5%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	105.267	36%
Otros Ministerios	36.778	12%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	296.473	100%